



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 18 del 2013

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 5765/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 397 de fecha 25.03.2013 presentada por Don (a) ASESORIAS SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES LTDA. con domicilio particular

El Informe Interno N° 199 de fecha 08.04.2013, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2013, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) ASESORIAS SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES LTDA., Rut 76.197.530-7, con domicilio Particular en el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-13182, giro VENTA DE INSUMOS COMPUTACIONALES, que funcionará en local ubicado en calle ELEUTERIO RAMIREZ N° 959 OF.1-B de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.04.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)